

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, al 20 de Marzo del 2017, a las 13:00, en el local social de la compañía COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A. accionista de la prenombrada la compañía EXPORTADORA EQUAGRICSA S.A. propietaria del cincuenta por ciento de las ochocientas acciones de un Dólar. Siendo el Accionista mayoritario de la compañía, manifiesta en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1- Aprobar los Estados financieros a diciembre 31 del 2016 como:

- Estado de Situación Financiera
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo y
- Notas a los estados financieros

2- Aprobar el Informe del Representante Legal para el ejercicio económico 2016

3- Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio económico 2016

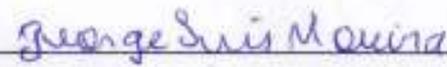
Preside la reunión, la compañía EXPORTADORA EQUAGRICSA S.A como presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como secretario Ad Hoc de la Junta, el Sr. George Luis Moreira Casquete. El presidente solicita al secretario verifique si en realidad se encuentra representado la mayoría del capital pagado de la compañía, para declarar instalado el acto y sesión, lo que es confirmado y es por ello que se procede a declarar instalada la Junta solicitando al señor accionista su pronunciamiento sobre los puntos motivo de la reunión, luego de algunas deliberaciones la junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta la siguiente resolución:

1. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los estados financieros a Diciembre 31 del 2016
2. Aprobar el Informe del Representante Legal para el ejercicio económico 2016.
3. Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio económico 2016.

En estas circunstancias y no habiendo otros asuntos que tratar el presidente declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión con la asistencia del accionista mencionado en su inicio, se da la lectura del acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.



EXPORTADORA EQUAGRICSA S.A.
PRESIDENTE AD HOC



GEORGE LUIS MOREIRA CASQUETE
SECRETARIO AD HOC